MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ

ADENDA Nº 01

ID Nº 311.824

"HERMOSEAMIENTOS Y REPARACION DE LAS PLAZAS DE LA AMISTAD Y PLAZA INCLUSIVA (TRIANGULO)"

DONDE DICE

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas: 06/05/2016 hasta las 12:00 horas**

DEBE DECIR

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** 12 *de abril de 2016 hasta las 12:00 hs.*

El oferente podrá realizar una visita dentro de las plazas para poder determinar el alcance de su presupuesto desde la fecha 11 de mayo a partir de las 07:00 hs hasta la fecha 12 de mayo hasta las 11:00 hs. Para aquellos oferentes que no puedan acudir a las plazas se permitirá la presentación de una declaración jurada mediante la cual manifiesten conocer los bienes objeto del llamado.

DONDE DICE

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es
Fecha: 12 DE MAYO DE 2016.
Hora: 08:30 am

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**
Número de Piso/Oficina: ***1º PISO, OFICINA DE LA U.O.C.***
Ciudad: ***SALTO DEL GUAIRA- CANINDEYU- PARAGUAY***
Fecha: 12 DE MAYO DE 2016
Hora: **09:00 am.-**

DEBE DECIR

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es
Fecha: 17 DE MAYO DE 2016.
Hora: 10:00 am

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**

Número de Piso/Oficina: ***1º PISO, OFICINA DE LA U.O.C.***
Ciudad: ***SALTO DEL GUAIRA- CANINDEYU- PARAGUAY***
Fecha: 17 DE MAYO DE 2016
Hora: **10:30 am.-**

DONDE DICE

23. Criterio para desempate de ofertas

En el caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la
Convocante y provista por el Oferente en su oferta.

- En primer lugar, analizará la capacidad Legal del Oferente
- Si aún aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación:
- Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Declaraciones de Referencias Comerciales
-

DEBE DECIR

23. Criterio para desempate de ofertas

En el caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la
Convocante y provista por el Oferente en su oferta.

- En primer lugar, analizará la capacidad Legal del Oferente
- Si aún aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación:
- Mayor cantidad de contratos ejecutados entre los años 2013, 2014, 2015 satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Declaraciones de Referencias Comerciales
-

DONDE DICE

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los precios ofertados y adjudicado estarán sujeto a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicados por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas conforme a la sgte.

Formula

$$Pr = P \times \frac{IPC\ 1}{IPCO}$$

Pr: precio reajustado

P: precio adjudicado

IPC1: índice de precios al consumidor publicado por el BCP correspondiente a la fecha de Resolución de Adjudicación

IPC0: índice de precios al consumidor publicado por el BCP, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

DEBE DECIR

26. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:**

El PROVEEDOR tendrá derecho a solicitar los resjustes en los teminos establecidos en los Artículos 56, inc b), y 61 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Artículo 84 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, modificado por Decreto Nº 5174/2005-
Corresponderá a los reajustes siempre y cuando la variación del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP), haya sufrido una variación en un valor igual o mayor al 15 % (quince por ciento), referente a la fecha de prestación del servicio. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

$$Pr = P \times \frac{I\,PC_1}{IPC_o}$$

Donde:
Pr = Precio reajustado
P = Precio adjudicado
$I\,PC_1$= Indice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la prestación del servicio.
IPC_o= Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes de la Apertura de ofertas.

DONDE DICE

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. Si**

DEBE DECIR

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** *No.*

DONDE DICE

36. **El valor de las multas será: 0,1% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.**

DEBE DECIR

36. El valor de las multas será: *1* **% por cada** *día* **de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.**

1 % por cada día de atraso en la entrega de la prestación de los bienes contratados, las multas serán aplicadas al faltante de los bienes que no fueron entregados en el plazo establecido en el punto 34 de este anexo.

DONDE DICE

Anexo C

2. Plan de Entrega.

El plazo de presentación del servicio será 30 (treinta) días después de la firma del contrato.-

DEBE DECIR

Anexo C

2. Plan de Entrega

Días y Horas: De lunes a viernes de 07:00 a.m. a 17:00 p.m.
La entrega será de forma total de la presente contratación dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la suscripción del contrato.
Los trabajos deberán realizarse, en días laborales, en horario de oficina y dependiendo de la naturaleza del servicio, fuera del horario de oficina previa autorización de la convocante

DONDE DICE

FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

DEBE DECIR

FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

NO APLICA

DONDE DICE

FORMULARIO Nº 7

CARGADO EN EL SICP

DEBE DECIR

FORMULARIO Nº 7

Se encuentra anexado, Cargado en el Sicp

DONDE DICE

Modelo de Contrato N° _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; _____

DEBE DECIR

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los 30 (TREINTA) días, una vez remitida la orden de servicio emitida por la convocante a la empresa adjudicada

DONDE DICE

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

DEBE DECIR

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-